

ACUERDO MARCO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Entre la **UNIVERSIDAD DE CONGRESO**, representada en este acto por **RUBEN BRESSO**, DNI nº 10.370.085, en su carácter de Secretario General, con domicilio en Colón 90 de la ciudad de Mendoza, en adelante la **UNIVERSIDAD**, y la **DIRECCIÓN DE LA MUJER – PODER JUDICIAL** representado en este acto por el Sra. Dr. **STELLA SPEZIA**, DNI nº 11.544.941, en su carácter de Responsable, con domicilio en España 480, Ciudad, Mendoza, en adelante la **INSTITUCION**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL.**, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La Practica Profesional se realiza en el marco de la estructura curricular de la carrera de PSICOLOGÍA y se llevará a cabo en el domicilio mencionado en el anexo.

SEGUNDA: El plazo durante el cual se desarrollará la PRÁCTICA PROFESIONAL será de 3 meses y cinco días, según los días especificados en anexo. Comenzando el 25 de agosto de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.

TERCERA: La PRÁCTICA PROFESIONAL tendrá como objetivo la realización de las siguientes tareas incorporadas en el Plan de Estudios de la carrera de acuerdo al siguiente detalle: diagnóstico institucional, intervenciones pertinentes a la psicología jurídico forense.

CUARTA: Los alumnos que desarrollarán las prácticas profesionales, figuran como Anexo 1 al presente convenio y conocen los objetivos que figuran en el artículo tercero como así también las actividades que deberán realizar mientras dure su Practica Profesional ligado al presente convenio.

QUINTA: El/los alumnos será presentado y acompañado por el profesor a cargo de la cátedra que tiene las prácticas profesionales para cada carrera, y aceptan que en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Convenio, será sancionado conforme lo establece el régimen disciplinario de la UNIVERSIDAD, sin perjuicio de la facultad de la INSTITUCIÓN de rescindir en forma inmediata las PRÁCTICAS PROFESIONALES.

SEXTA: Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Acuerdo mediante comunicación a la otra Parte, por escrito, de su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor a treinta (30) días.

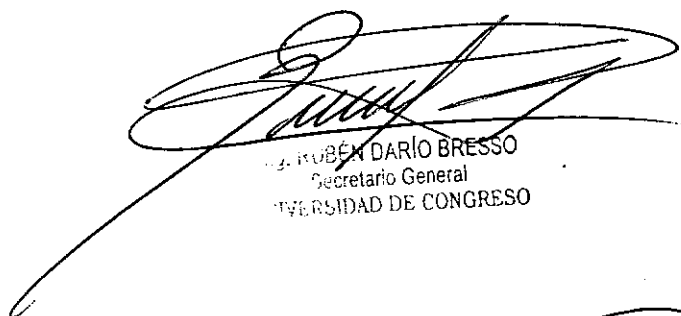
SEPTIMA: La INSTITUCION designa como Profesor a Cargo de las prácticas profesionales a la Profesora Lic. Patricia Moles DNI nº 18.663.371, quien deberá firmar el anexo 1 del presente convenio, que contiene el listado de los alumnos, con

sus respectivos D.N.I., especificando los días en que se desarrollarán las prácticas y el horario.

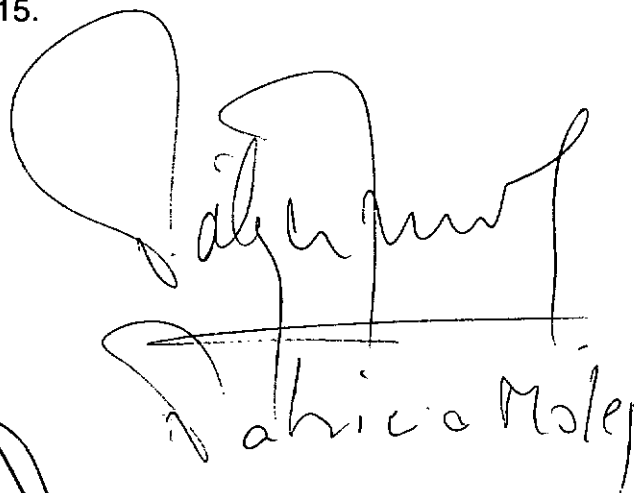
OCTAVA: La UNIVERSIDAD, se compromete a brindar la cobertura de seguro, mientras dure la PRÁCTICA PROFESIONAL

NOVENA: Las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, para cualquier supuesto de divergencia o conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones de este Acuerdo.

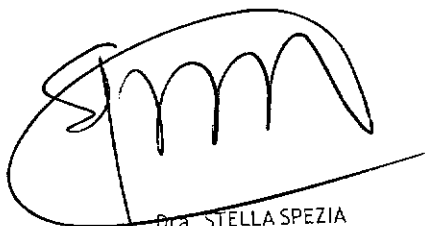
Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Mendoza, a los 24 días del mes de agosto de 2015.



ROBÉN DARÍO BRESSO
Secretario General
UNIVERSIDAD DE CONGRESO



Fabricio Mosley



Dra. STELLA SPEZIA
Directora
Dirección de la Mujer
"Dra. Carmen María Argibay"
Suprema Corte de Justicia

ANEXO
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

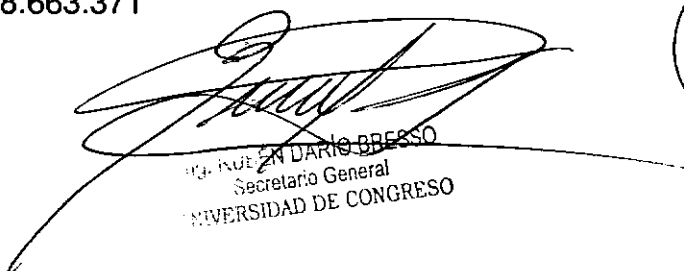
DIRECCIÓN DE LA MUJER – PODER JUDICIAL

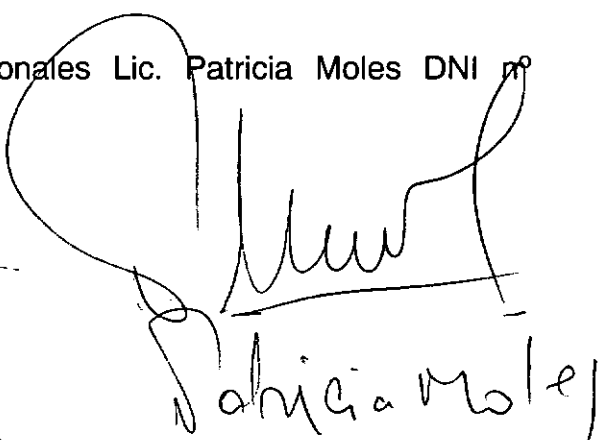
NOMBRE Y APELLIDO	FECHA NACIM	DNI
Gilistro Mariano	21/08/1991	36134636
Luisina Meca	21/12/1991	36.653.255
Zamora, Yanina	26/04/1991	35840938
Sabrina Gatto Mazola	25/01/1993	37137380
Ruth Zidanelia Lencinas	01/04/1992	36.582.216
Sevilla Barbara	23/05/1993	37.515.790

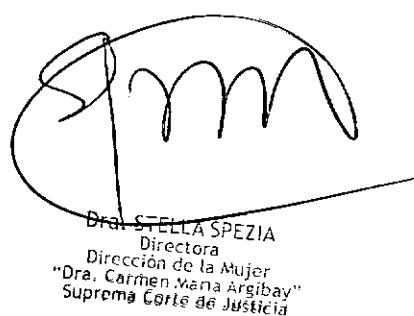
La Práctica Profesional se desarrollara en España 480, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs., comenzando el 25 de agosto de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.

Actividades: diagnóstico institucional, intervenciones pertinentes a la psicología jurídico forense.

Profesora a Cargo de las prácticas profesionales Lic. Patricia Moles DNI n° 18.663.371


 ENZO DARIÓ BRESSO
 Secretario General
 UNIVERSIDAD DE CONGRESO


 Patricia Moles


 Dra. STELLA SPEZIA
 Directora
 Dirección de la Mujer
 "Dra. Carmen María Argibay"
 Suprema Corte de Justicia